

Unidad administrativa de Secretaría  
Expte.: 43/2023  
Asunto: Pleno Municipal Extraordinario

**Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Extraordinario para el día 02/05/2023.**

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 94, 95, 96 y 106 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

Convocar sesión **Pleno Municipal Extraordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **02/05/2023, a las 09:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Expte. 2280/2023. Ratificación de la Resolución 2023/1951 adoptada por la Alcaldesa/Presidenta, en relación al levantamiento de la suspensión de plazos del expediente de Resolución del Contrato de Gestión del Servicio Público de Limpieza Viaria en el Término Municipal de Mogán.
2	Designación de los miembros de las mesas electorales, mediante sorteo, para las "Elecciones Municipales del 28 de mayo de 2023".
3	Dación de cuentas de los concejales delegados.
4	Ruegos y preguntas.
5	Asuntos de urgencia.

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace:** <https://dataprius.net/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pie de firma.



M006754aa8361a16f0a07e7025040b01c

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	26/04/2023 11:38
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	26/04/2023 11:41